



RESOLUCION N° 391 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 29 AGO 2013

Expediente. N° SO-19.379/13.-

VISTO:

Las Presentes actuaciones en relación al pedido de cursado condicional de asignaturas de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 10, la Subcomisión de Carrera de Computador Universitario decide hacer lugar al pedido efectuado por los alumnos Héctor Rubén Córdoba, Walter Marcelo Colodro, Enzo Maximiliano Rodríguez e Isabel González, en la asignatura Cálculo Numérico, hasta el turno extraordinario Setiembre/2013, de acuerdo al anexo II de la Resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Autorizar el cursado condicional hasta el Turno Extraordinario Setiembre/2013, a los alumnos que a continuación se detallan, en la asignatura que se indica, de la Carrera Computador Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuestos en el primer considerando de la presente resolución.

Orden	Apellido y Nombres	L.U. N°	Asignatura
1.-	Córdoba, Héctor Rubén	7191	Cálculo Numérico
2.-	Colodro, Walter Marcelo	7190	Cálculo Numérico
3.-	Rodríguez, Enzo Maximiliano	16006	Cálculo Numérico
4.-	González, Isabel	6972	Cálculo Numérico

ARTÍCULO 2°- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede Consejo Asesor y Subcomisión de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CRUZ QUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA